

REQUISITOS PARA EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DENTRO DE ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO



1. Llenar formulario de solicitud:
Que puede adquirirlo en caja
Municipal
o descargarlo sin costo en:
www.munisanlucas.gob.gt/forms/geno1.pdf.
El formulario debe ir dirigido al Sr. Alcalde, solicitando la autorización para el expendio de bebidas alcohólicas.
2. Fotocopia Legible de DPI del solicitante.
3. Boleto de ornato.
4. Fotocopia del Contrato de Arrendamiento y copia del DPI del propietario.
5. Carta de Autorización del propietario (si no hay contrato firmado)
6. Fotocopia del Recibo de IUSI y AGUA (al día).
7. Fotocopia de Patente de Comercio de Empresa
8. Fotocopia del RTU (SAT).
9. Fotocopia de tarjeta de salud y manipulación de alimentos vigentes (aplica para negocio de comida).
10. Fotocopia de Licencia Sanitaria y Ambiental (si aplica).
11. Fotocopia del Nombramiento del Representante Legal (si aplica).
12. Declaración jurada de responsabilidad ante terceros y de eximir a la Municipalidad de cualquier daño o perjuicio que pudiera ocasionar.
13. Plano de ubicación con fotografías del exterior e interior del inmueble.

